



DECRETO N°

4743

TEMUCO,

18 DIC. 2019

**VISTOS:**

- 1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 3.878 del 01/12/2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.441 del 27/07/2019 que aprueba las Políticas de Cobranzas Administrativas.-
- 4.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
- 5.- La Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, CONSTRUCTORA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA., RUT 77.357.920-2 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$ 19.377.282.- (Diecinueve millones trescientos setenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos)
- 2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la Sección Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:

- 01/12/2018 Correo Electrónico, mensaje no se entregó
- 12/02/2019 Carta Correo Certificado devuelta

**DECRETO**

- 1.- Apruébese el traslado de la deuda del capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	:	CONSTRUCTORA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.
Rut	:	77.357.920-2
Rol	:	2-23870 Y 2-24088
Giro	:	OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCTORA Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA Y EXTRACION DE ARIDOS

1802593

Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 357 OFICINA 57  
 Representante Legal : BECKER PUEBLA OSCAR ALEJANDRO FEDERICO  
 Rut :  
 Dirección Particular :

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	concepto	rol	Giro	Emisión	Vencimiento	Saldo
1150301001001002	Patentes Comerciales	2-23870	5849768	11/01/2019	31/01/2019	9.619.053
1150301002002	Aseo - En Patentes Municipales	2-23870	5849768	11/01/2019	31/01/2019	69.588
1150301001001002	Patentes Comerciales	2-24088	5849846	11/01/2019	31/01/2019	9.619.053
1150301002002	Aseo - En Patentes Municipales		5849846	11/01/2019	31/01/2019	69.588
	TOTAL					19.377.282

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	concepto	rol	Giro	Emisión	Vencimiento	Saldo
12402	Deudores en Cobranza Judicial - Patentes Comerciales	2-23870	5849768	11/01/2019	31/01/2019	9.619.053
		2-24088	5849846	11/01/2019	31/01/2019	9.619.053
12402	Deudores en Cobranza Judicial - Aseo - En Patentes Municipales	2-23870	5849768	11/01/2019	31/01/2019	69.588
		2-24088	5849846	11/01/2019	31/01/2019	69.588
	TOTAL					19.377.282

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/HAA/lcv  
 c.c. Asesoría Jurídica  
 Depto. Contabilidad  
 Depto. Tesorería Municipal  
 Depto. Rentas y Patentes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
 ALCALDE

